

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

16 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2019-00915-00

1. Teniendo en cuenta el memorial que precede, se tiene en cuenta la nueva dirección informada por el gestor judicial de la parte ejecutante (inciso 2º núm. 3º Art. 291 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 17 NOV 2021 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.

177.

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria

